

PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA

Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados en la Junta General de accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan.

PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA AL PUNTO NOVENO

Facultar indistintamente al Presidente del Consejo de Administración D. António Luis Guerra Nunes Mexia, al Vice-Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado D. João Manuel Manso Neto, y al Secretario del Consejo de Administración D. Emilio García-Conde Noriega, con toda la amplitud que fuera necesaria en Derecho, para ejecutar todos los acuerdos adoptados por esta Junta General, pudiendo a tal efecto, desarrollar, aclarar, precisar, interpretar, completar y subsanar dichos acuerdos o los que se produjeran en cuantas escrituras y documentos se otorguen en ejecución de los mismos y, de modo particular, cuantas omisiones, defectos o errores, de fondo o de forma, impidieran el acceso de estos acuerdos y de sus consecuencias al Registro Mercantil.